

Se solicita la retirada del Portal de Transparencia y su paso a histórico del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, dado que no se va a continuar su tramitación como consecuencia de la la Ley 18/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid, que suprime el artículo 6 por el que se creaba el citado Consejo LGTBI.

En Madrid, a fecha de firma EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.